



SCG

Manual de Procedimientos

Dirección de Derechos

mayo 2015

Manual de Procedimientos

Dirección de Derechos

Elaboró

Lic. Brenya Linnette Gil Mendoza,
Directora de Derechos

Presentó

Mtra. Eloisa Flores Garcia, Directora
General del ISM

Validó

María Guadalupe Ruiz Durazo
Secretaria de la Contraloría General

"Validado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26,
Apartado B fracción XI de la Ley Orgánica del Poder
Ejecutivo del Estado de Sonora, según oficio
S-1155-2015 de fecha 26/05/2015".

Contenido

I. Introducción

II. Objetivo del Manual

III. Red de Procesos

IV. Lista Maestra

V. Presentación de los procedimientos

- Listado de Procedimientos

Introducción

El presente Manual de procedimientos, es un documento cuyo contenido muestra de manera ordenada y secuencial las actividades que se desarrollan en cada uno de los procedimientos que ejecuta la Dirección de Derechos del Instituto Sonorense de la Mujer, cuidando que estos atiendan a la misión del Gobierno Estatal.

Contempla la red de procesos de la unidad Administrativa, la lista maestra de los documentos, así como los procedimientos desarrollados, con el propósito de establecerse como un instrumento de consulta y apoyo en el quehacer de esta unidad administrativa en cuanto a trámites y servicios se refiere para mejorar la prestación de los mismos.

Así mismo este documento estará sujeto a cambios en su contenido a fin de mantenerlo actualizado, toda vez que se presenten modificaciones en la ejecución de los procedimientos de la Dirección de Derechos.

Objetivo del Manual

Proporcionar apoyo a fin de garantizar seguridad jurídica en los actos que se realizan en el Instituto, mediante la elaboración de convenios con diversas instancias de los sectores sociales y públicos que desarrollen programas a favor de las mujeres.



RED DE PROCESOS

Instituto Sonorense de la Mujer

Dirección de Derechos

Fecha de Elaboración	Hojas
25/04/2015	Hoja 1 de 1
Código de la Red	
32-DDE-RP/Rev.00	

Dir.	Facultad	No. Macro.	No.	Subproceso	Tipo	Responsable	Producto	Indicador	No.	Procedimiento	Productos	Indicadores	Cliente
1.2	A	1	01	Instrumentos Jurídicos	De Soporte	Lic. Brenya Linnette Gil Mendoza, Directora de Derechos	Convenios	Número de Convenios elaborados	01	Elaboración de Convenios de Colaboración y Coordinación de Acciones entre el Instituto Sonorense de la Mujer y diversas Dependencias Gubernamentales, Educativas y Asociaciones Civiles.	- Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones.	No. de convenios Colaboración y Coordinación de Acciones elaborados / o. de convenios Colaboración y Coordinación de Acciones programados	Dependencias Públicas Federales, Estatales y Municipales, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Centros Educativos, Centros de Trabajo Organizaciones Sindicales entre otras.

Catálogo de Macroprocesos	
1	Impulso y generación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género
2	Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública y en la Sociedad
3	Atención y Prevención de la Violencia contra la mujer
4	Gestión Administrativa
5	Promoción y Difusión de la cultura de equidad de género

Catálogo de Facultades	
A	Coordinación Interinstitucional e Intersectorial
B	Capacitación con perspectiva de género
C	Asistencia Social
D	Control
E	Publicación en medios masivos

Elaboró	Revisó	Validó
Lic. Guadalupe Fca. Córdova Morales, Coordinadora Jurídica	Lic. Brenya Linnette Gil Mendoza, Directora de Derechos	Mtra. Eloisa Flores Garcia, Directora General del ISM



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Instituto Sonorense de la Mujer

Dirección de Derechos

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Elaboración de Convenios de Colaboración y Coordinación de Acciones entre el Instituto Sonorense de la Mujer y diversas Dependencias Gubernamentales, Educativas y Asociaciones Civiles.	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	32-DDE-P01/Rev.00	FECHA DE EMISIÓN: 06/07/2015
I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO		
Contar con Convenios suscritos para la gestión de apoyos para las mujeres, elaborados en apego a los acuerdos establecidos con los participantes y a la normatividad legal establecida para su elaboración.		
II.- ALCANCE		
A cada una de las organizaciones, dependencias, asociaciones civiles, las cuales darán a conocer y llevaran a cabo estas acciones en beneficio de la población que representan.		
III.- DEFINICIONES		
SEGOB: Secretaria de Gobierno ISM: Instituto Sonorense de la mujer. D. P.: Dependencia Federales, Estatales y Municipales (SAGARHPA, SEMARNAT, FAPES, Instituto de seguridad pública) A. C: Asociaciones Civiles (Mexfam Grupo reto, Lazos, Agrupación George Papanicolaou) I.E.: Instituciones Educativas (UTH, CESUES, SEC, COBACH). D.G.I. Dirección General del ISM.		
IV.- REFERENCIAS		
<ul style="list-style-type: none">- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015- Acuerdo que Crea al Instituto Sonorense de la mujer- Reglamento Interior del ISM- Convenios firmados con las dependencias e instituciones- Normatividad que regula el quehacer de las dependencias e instituciones participantes		
V.- POLITICAS		
A partir de gestiones realizadas para lograr acuerdos en beneficios de las mujeres, se elabora Convenio de colaboración, con el objeto de realizar acciones en conjunto mediante la coordinación de acciones entre el ISM y las dependencias públicas y privadas de los 3 niveles de gobierno.		
VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
Clave de Formato/Instructivo	Nombre del Formato/Instructivo	
	N/A	
VII.- ANEXOS		
Clave de Anexo	Nombre	
32-DDE-P01-A01/Rev.00	Diagrama de Flujo -Elaboración de Convenios de Colaboración y Coordinación de Acciones	

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1.0		Recepción de solicitud de dependencias e instituciones para realizar convenio de colaboración de acciones con el ISM.	
1.01	Recepcionista	Recibe petición y/o solicitud y entrega a la Secretaria de la Directora General.	
1.02	Secretaria	Recibe solicitud da de alta en el registro y control de correspondencia y turna a la Titular del ISM.	
2.0		Revisión de solicitud, instrucciones para elaboración y seguimiento.	
2.01	Directora General	Revisa e instruye a la Titular de la Dirección de Derechos que elabore el convenio.	
2.02	Directora de Derechos	Solicita documentación para elaboración y sustento del convenio tales como el acta constitutiva de la organización o asociación civil interesada, decreto o sustento legal de la dependencia que la faculte a realizar convenios.	
2.03	Directora de Derechos	Recibe acta constitutiva y demás documentación requerida para la elaboración del Convenio, de la Dependencia, Asociación Civil u Organización interesada	Acta Constitutiva de la Institución con la que se firmará convenio.
2.04	Directora de Derechos	Elabora convenio y remite a la Titular del ISM para su revisión y seguimiento.	Proyecto de Convenio
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

Elaboró:

Lic. Fca. Guadalupe Cordova
Morales, Coordinadora Jurídica

Revisó:

Lic. Brenya Linnette Gil
Menodza, Directora de
Derechos

Aprobó:

Mtra. Eloisa Flores Garcia,
Directora General del ISM

SIP-F02/REV.02

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Instituto Sonorense de la Mujer

Dirección de Derechos

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de Convenios de Colaboración y Coordinación de Acciones entre el Instituto Sonorense de la Mujer y diversas Dependencias Gubernamentales, Educativas y Asociaciones Civiles.	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 32-DDE-P01/Rev.00	Fecha de elaboración: 06/07/2015 11:42:27p.m.

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
				Tiempo	Ubicación	
01	Oficio de solicitud de dependencias e instituciones para realizar convenio de colaboración de acciones con el ISM.	Directora de Derechos	Electrónico y/o Papel	2 años	Dirección de Derechos	Archivo de concentración
02	Acta Constitutiva de la Institución con la que se firmará convenio.	Directora de Derechos	Electrónico y/o Papel	2 años	Dirección de Derechos	Archivo de concentración
03	Proyecto de Convenio	Directora de Derechos	Electrónico y/o Papel	2 años	Dirección de Derechos	Archivo de concentración

* El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Instituto Sonorense de la Mujer

Dirección de Derechos

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de Convenios de Colaboración y Coordinación de Acciones entre el Instituto Sonorense de la Mujer y diversas Dependencias	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 32-DDE-P01/Rev.00 Gubernamentales, Educativas y Asociaciones Civiles.	Fecha de la verificación:

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO	NOTAS:
1	¿Se recibió oficio solicitud de dependencias e instituciones para realizar convenio de colaboración de acciones con el ISM?			
2	¿Se solicitó Acta Constitutiva y documentación requerida para la elaboración del convenio, de la Institución con la que se hizo convenio ?.			
3	Se elaboró el Proyecto del Convenio por la Directora de Derechos y lo remitió a la Directora General para su revisión y seguimiento?			